



Universidad Nacional de Lanús

54/07

Lanús, 11 de junio de 2007

VISTO, el expediente N° 2444/06 correspondiente a la 9ª Reunión del Consejo Superior 2006 y;

CONSIDERANDO:

Que el Rectorado ha propuesto al Consejo Superior nominar el edificio del Centro de Gestión de la Innovación con el nombre de “Talleres”;

Que este cuerpo, en su Reunión 9ª del año 2006, fue informado sobre dicha nominación;

Que a los efectos de cumplimentar con lo dispuesto en la mencionada Reunión, se procede a emitir el acto resolutivo correspondiente,

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. e) del Estatuto de esta Institución;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Nominar al Edificio del Centro de Gestión de la Innovación con el nombre “Talleres”.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido, archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Graciela H. Pérez Héctor Muzzopappa